



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°. 002 DEL 14 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 002 del 14 de julio de 2026
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL LLANO
NIT. 834.001.030-1
CONTRATISTA: FUNDACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL
MAKAGUAN SIKUANI R/L JORGE SANCHEZ
NIT. 834.001.767-0
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ROCERÍA, PODA Y
CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA
DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA LICEO DEL LLANO, DEL MUNICIPIO
DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
PLAZO: QUINCE (15) DÍAS
VALOR: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
PESOS CON NOVENTA CENTAVOS
(\$15.999.799,90)
SUPERVISOR: MARCOS CESAR PATIÑO BECERRA
FECHA LEGALIZACIÓN: 14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2026
FECHA TERMINACION: 29 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA RECIBO FINAL: 29 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA LIQUIDACIÓN: 06 DE AGOSTO DE 2026

En la Institución Educativa LICEO DEL LLANO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1750 de 2007, se reunieron en la Rectoría de la Institución, las siguientes personas: Esp. **PEDRO ANTONIO ARCHILA CHUZCANO**, Rector de la Institución Educativa Liceo del Llano, CONTRATANTE, el señor **JORGE SANCHEZ**, Representante Legal de la **FUNDACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI**, CONTRATISTA, y el Profesional **MARCOS CESAR PATIÑO BECERRA**, Supervisor Delegado por la Institución para el Contrato de Prestación de Servicios N°. 002 de 2026, designado mediante Resolución N°. 007 del 14 de julio de 2026; con el fin de Proceder a Liquidar en forma bilateral el contrato en referencia. Acto Administrativo que Consta de las Siguietes Partes:

A) DESARROLLO DEL CONTRATO

Para la Ejecución del Contrato, el Rector de la Institución, en su calidad de Ordenador del Gasto, celebró el Contrato de Prestación de Servicios N°. 002 del 14 de julio de 2026 de objeto: "Prestar los Servicios de Rocería, Poda y Conservación de Zonas Verdes y Limpieza de



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°. 002 DEL 14 DE JULIO DE 2026

Cerramiento de la Institución Educativa Liceo del Llano, del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca”.

B) BALANCE ECONÓMICO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL LLANO – FUNDACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI R/L JORGE SANCHEZ.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 15.999.799,90
VALOR ANTICIPIO:	-0-
VALOR A PAGAR (ACTA FINAL)	\$ 15.999.799,90
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION	-0-

C) LAS PARTES MANIFIESTAS QUE:

Que el día 14 de julio de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N°. 002/2026; entre la Institución Educativa Liceo del Llano y la **FUNDACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI**, NIT. 834.001.767-0, Representante Legal **JORGE SANCHEZ**, Identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 96.168.425 de Arauquita; por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$15.999.799,90) y un Plazo de Ejecución de Quince (15) días. Lo anterior para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente compromiso.

Que mediante Resolución N°. 007 del 14 de julio de 2026, se designó como SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios N°. 002/2026 al Profesional **MARCOS CESAR PATIÑO BECERRA**, Docente de la Institución.

Que el día 29 de julio de 2026 se suscribió ACTA DE RECIBO FINAL, suscrita entre la Institución Educativa Liceo del Llano y el Señor **JORGE SANCHEZ**, Representante Legal de la **FUNDACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI**, NIT. 834.001.767-0; por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$15.999.799,90).

El contratista cumplió con el servicio contemplado en la minuta contractual dentro del plazo pactado, cumpliendo con las especificaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios en referencia.

Que el contratista presentó para la cancelación del contrato toda la documentación exigida.



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°. 002 DEL 14 DE JULIO DE 2026

En merito de los Expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios N°. 002 del 14 de julio de 2026, suscrito entre la Institución Educativa Liceo del Llano y el Señor **JORGE SANCHEZ**, Representante Legal de la **FUNDACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI**, NIT. 834.001.767-6. Una vez se cancele al contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$15.999.799,90).

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la Institución Educativa Liceo del Llano, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la Presente Liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 06 días del mes de agosto de 2026.


MARCOS CESAR PATINO BECERRA

Supervisor Delegado
Inst. Educ. Liceo del Llano


FUNDACIÓN INDIGENA MAKAGUAN SIKUANI

R/L JORGE SANCHEZ
Contratista


PEDRO ANTONIO ARCHILA CHUZCANO

Rector
Inst. Educ. Liceo del Llano.